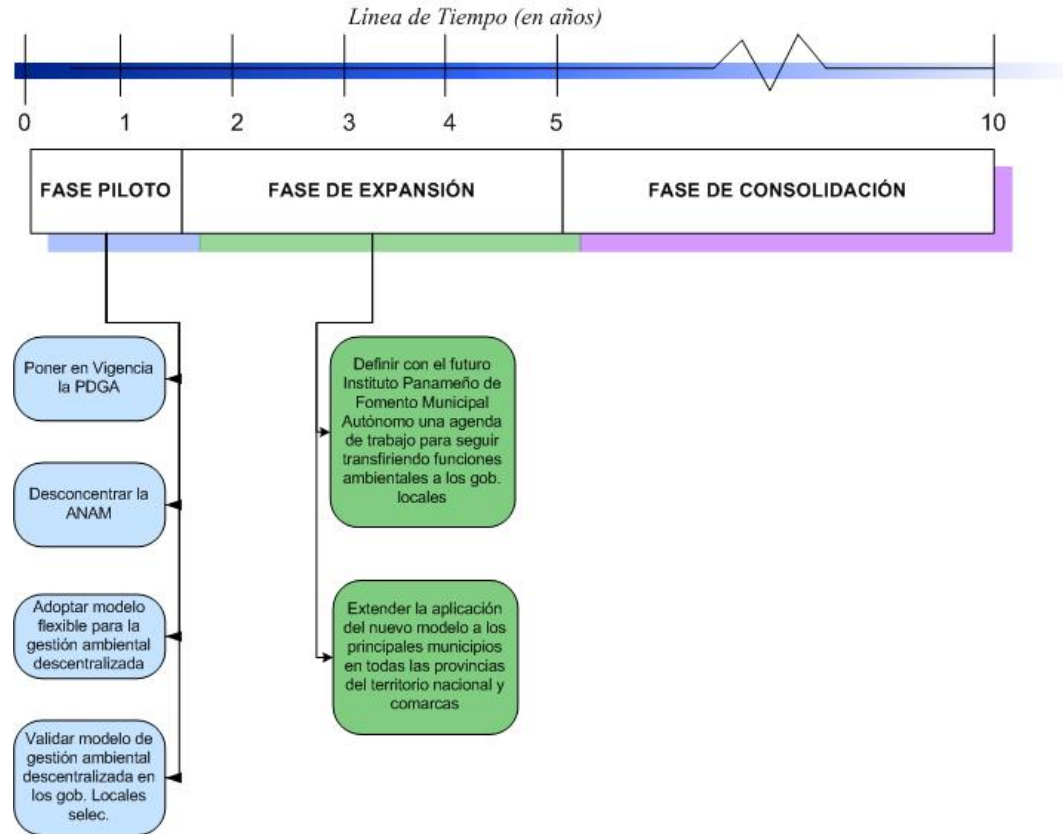


PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Cronograma de Implementación de la Política de Descentralización de la Gestión Ambiental según Fase.



LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
1. Participar activamente ante las instancias pertinentes, principalmente la Asamblea Legislativa y el Consejo de Gabinete, para garantizar que la temática ambiental sea considerada en los futuros procesos de generación de normativas tendientes a adecuar el marco legal a los requerimientos del proceso nacional de descentralización.	1. Propiciar la aprobación por parte del Ejecutivo del Decreto de Gabinete mediante el cual se adopta la Política Nacional de Descentralización de la Gestión Ambiental.	D.E. Aprobando la Política y Publicado en Gaceta Oficial	Lograr la Aprobación del D.E. en el 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2005
	2. Formalizar con el MEF el mecanismo de participación de la ANAM dentro de las actividades previstas para la implementación del Programa de Desarrollo Municipal y Apoyo a la Descentralización, en fase de ejecución a cargo de la Dirección de Planificación Regional del MEF bajo el Contrato de Préstamo N°.1522/OC-PN del BID.	Convenio Firmado entre las partes	Lograr la firma del convenio en el 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2005
	3. Participar activamente en las instancias consultivas del Programa para apoyar al MEF en las actividades previstas bajo el Componente 2 del programa, particularmente en los subcomponentes 1 “Elaboración de la Política Nacional de Desarrollo Local y Descentralización (PNDLD) y 2 “Apoyo al proceso de concertación de la Política de Desarrollo Local y Descentralización”, garantizando así la incorporación de la variable ambiental.	Temática Ambiental Incorporada en el Programa Fortalecimiento Municipal	Variable ambiental incorporada en el Programa de Fortalecimiento Municipal del MEF al 2009.
	4. En conjunto con el Ministerio de Gobierno y Justicia solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa someter nuevamente a consideración y aprobar el Anteproyecto de Ley N° 60 que unifica las normas legales que regulan los gobiernos locales y provinciales. La ANAM participará activamente en las sesiones de trabajo con el fin de garantizar que el tema ambiental se inserte claramente en la Ley para “Ubicar la gestión ambiental de una manera coherente, armoniosa y complementaria, con la promoción del desarrollo económico y del desarrollo social con equidad”.	Temática Ambiental Incorporada en el Anteproyecto de Ley N°60	Lograr la Incorporación Coherente de la Temática Ambiental en el Anteproyecto de Ley N°60 en el 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
	5. Promover la aprobación de un Reglamento del Art. 22 de la Ley General del Ambiente que ordene la planificación, coordinación, ejecución y control del proceso de ordenación del territorio nacional en el marco del PIGOT, ubique claramente las competencias pertinentes y promueva la participación ciudadana.	Art. 22 de Ley 41 Reglamentado y Publicado en Gaceta Oficial	Lograr la Reglamentación del Art. 22 de la Ley 41 al 2005 con Índice de Cumplimiento del 100% en el 2005.
2. Gestionar ante el Órgano Ejecutivo la reglamentación completa de las Leyes Marco N° 41 y 44 con miras a llenar los vacíos existentes y a fortalecer los aspectos que inciden en la gestión ambiental descentralizada.	1. Preparar los borradores de los reglamentos faltantes para que ANAM disponga de los instrumentos jurídicos que faciliten la implementación de las Leyes Marco N° 41 y 44.	Borrador de Reglamento de la Ley 44 elaborado	Lograr la Aprobación del Reglamento de la Ley 44 al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005.
		Borradores de Reglamento de la Ley 41 elaborados	Lograr avanzar en la Elaboración de al menos 3 de los reglamentos que faciliten la implementación de la Ley Marco N° 41. Al 2009 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.
	2. Llevar a consulta los borradores ante los actores relevantes según materia, incluyendo la institucionalidad a nivel local y el Comité del Programa de Fortalecimiento municipal del MEF.	Consultas Públicas Realizadas	Lograr la ejecución de las consultas públicas de al menos 3 de los reglamentos que faciliten la implementación de la Ley Marco N° 41. Al 2009 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.
	3. Elevar los borradores de Reglamento a consideración del Consejo de Gabinete, por conducto del MEF, para obtener su aprobación mediante Decreto de Gabinete.	Reglamentos Aprobados y Publicados en Gaceta Oficial	Lograr la Aprobación de al menos 3 de los reglamentos que faciliten la implementación de la Ley Marco N° 41. Al 2009 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
1. Desconcentrar la ANAM asignando a las trece administraciones regionales en cada una de las provincias, incluyendo Panamá Este, Metro y Oeste así como las Comarcas de Ngobe Buglé y de Kuna Yala las competencias necesarias para que se conviertan en instancias promotoras de la gestión ambiental descentralizada.	1 Adoptar mediante Resolución de la Administración General de la ANAM el Plan de Implementación de la PDGA y divulgar ampliamente los objetivos y metas institucionales a nivel central y regional.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resolución Administrativa Aprobada. ➤ Plan de Comunicación Adoptado. 	Lograr la Aprobación la Resolución Administrativa y la Divulgación de la PDGA al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005
	2 Asignar a las instancias correspondientes en ANAM la responsabilidad de ejecutar el Plan de Acción para la implementación, seguimiento y control de la PDGA.	Responsabilidades Asignadas a Nivel Metropolitano y a las Regionales Provinciales de la ANAM	
	3 Presentar y sustentar ante el MEF el Plan de Acción de la PDGA con miras a garantizar las condiciones presupuestarias necesarias para implementar los cambios requeridos en la estructura de la ANAM y poner en marcha el proceso gradual de transferencia de responsabilidades y recursos hacia las administraciones regionales y los gobiernos locales.	Plan de Acción Presentado y Sustentado ante el MEF	Lograr avanzar en la consecución de recursos a ser incorporados en el presupuesto 2006 con miras a implementar el Plan de Acción de la PDGA. En el 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
	4 Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de las administraciones regionales con miras a desconcentrar la ANAM, delegando competencias y asignando recursos a nivel regional.	Programa de Fortalecimiento Elaborado	<p>Lograr avanzar en la ejecución de las Actividades del Programa de Fortalecimiento priorizando las Regionales de ANAM de Chiriquí, Herrera, Coclé, Metropolitana y Comarca Ngobe Buglé al 2006 con Índice de Cumplimiento de 100% en 2006.</p> <p>Lograr avanzar en la ejecución de las Actividades del Programa de Fortalecimiento de las Regionales de ANAM donde existan Municipios incorporados en el Programa MEF de Desarrollo Municipal iniciando en el 2007 con Índice de Cumplimiento de 100% en 2008.</p>
	5 Transferir competencias y recursos a las administraciones regionales en forma gradual, de acuerdo al Plan de Acción para la implementación, seguimiento y control de la PDGA.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ N° y Tipo de Competencias Transferidas. ➤ Cantidad de Recursos Asignados a las regionales 	Logra avanzar en la transferencia de funciones y recursos priorizando las Regionales de ANAM de Chiriquí, Herrera, Coclé, Metropolitana y Comarca Ngobe Buglé al 2006 con Índice de Cumplimiento de 100% en 2006.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
			Logra avanzar en la transferencia de funciones y recursos a las Regionales de ANAM donde existan Municipios incorporados en el Programa MEF de Desarrollo Municipal iniciando en el 2007 con Índice de Cumplimiento de 100% en 2008.
		Plan de Acción Elaborado	Lograr avanzar en la ejecución de las actividades del Plan de Acción que permitan institucionalizar una gestión ambiental descentralizada en cada ámbito territorial del Programa MEF Desarrollo Municipal al 2009.
2. Fortalecer el SIA estableciendo mecanismos eficaces de coordinación, consulta y ejecución de las actividades previstas en el Plan Estratégico para la implementación de la PDGA.	1 Lograr acuerdos y compromisos entre ANAM y cada Institución del SIA con el objeto de establecer mecanismos eficaces de coordinación, consulta y ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción de la PDGA.	Talleres Anuales Ejecutados	Realizar talleres de capacitación e información para transferir conocimiento relacionado con los objetivos y alcances de la PDGA.
		Firma de Convenio como instrumento vinculante entre las partes (ANAM – Instituciones del SIA)	Lograr avanzar en las firma de convenios con las Instituciones que conforman el SIA, para formalizar los compromisos par el seguimiento y control del plan de acción de la política al 2006.
	2 Implementar procedimientos para el seguimiento a los compromisos acordados con el SIA para adoptar acciones correctivas pertinentes y garantizar el cumplimiento del Plan de Acción de la PDGA	Procedimientos Implementados	Lograr avanzar en la implementación de procedimientos al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005
3. Promover un consenso sobre un “Programa 21 local” para su implementación en forma	1 En cooperación con AMUPA desarrollar Talleres a nivel nacional para transferir a los gobiernos locales el conocimiento sobre el Proyecto de Descentralización de la Gestión Ambiental de	Talleres anuales ejecutados	Lograr avanzar en la transferencia de conocimiento sobre el proyecto de descentralización de la gestión ambiental, incorporando los

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
gradual y sostenida en todo el territorio nacional.	ANAM, incorporando los acuerdos de la Agenda Local 21 y su avance en Panamá.		avances relacionados con la Agenda Local 21 en Panamá al 2005 con índice de cumplimiento de 100% en el 2009
	2 Preparar un documento que recoja los aportes obtenidos durante el proceso de transferencia y contenga directrices en materia de gestión ambiental para que los gobiernos locales puedan seguir implementando las recomendaciones de la Agenda 21 en lo referente a dicha materia.	Memorias Anuales	Elaborar memorias anuales que recojan las lecciones aprendidas del proceso de transferencia de funciones ambientales al 2005 con índice de cumplimiento de 100% en el 2009.
	3 Dotar a las administraciones regionales de los recursos necesarios para que puedan apoyar en forma efectiva el diálogo y las actividades que cada autoridad local llevará adelante para cumplir con los objetivos de la Agenda 21, en lo que corresponde a los servicios ambientales de manera que respondan a las políticas ambientales adoptadas por la ANAM.	Cantidad de Recursos Asignados a las Regionales	Logra avanzar en la transferencia de recursos priorizando las Regionales de ANAM de Chiriquí, Herrera, Coclé, Metropolitana y Comarca Ngobe Buglé al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en 2006. Logra avanzar en la transferencia de recursos a las Regionales de ANAM donde existan Municipios incorporados en el Programa MEF de Desarrollo Municipal iniciando en el 2007 con Índice de Cumplimiento de 100% en 2008.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
1. Iniciar y/o completar la preparación de los Planes Provinciales, Comarcales y Distritales de Ordenación Ambiental del Territorio en el marco del PIGOT.	1 Planificar el proceso que permitirá completar la preparación de los Planes Provinciales, Comarcales y Distritales de Ordenación Ambiental del Territorio en el marco del PIGOT mediante la definición clara de un orden de prioridad en la cobertura, acorde con el Programa de transferencia de recursos del Gobierno Central hacia los gobiernos locales.	Planes de Ordenamiento Ambiental Territorial Elaborados.	Lograr avanzar en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial acorde con el programa de Fortalecimiento Municipal del MEF al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009
	2 Instruir gradualmente, de acuerdo a prioridades definidas, a los representantes de la ANAM en las Provincias y Comarcas para que coordinen la elaboración de los proyectos de los Planes Provinciales y Comarcales de Ordenación del Territorio y dotarlos de los recursos técnicos correspondientes para el desempeño de estas funciones.	Programas de Entrenamiento Elaborado	Lograr avanzar en el desarrollo de capacidades técnicas en las provincias y comarcas para la gestión de proyectos a desarrollar en el marco de los POT al 2005 con índice de cumplimiento de 100% en el 2009.
	3 Definir un plan para apoyar a los Municipios a los fines de la elaboración de los Planes de Ordenamiento Ambiental del Territorio Municipal (POTAM) y los Planes de Gestión Ambiental Municipal (PGAM) en el marco de los Planes Estratégicos Participativos.	Plan de Acción definido e implementado	Lograr avanzar en la definición e implementación del plan al 2005 priorizando los Municipios que participan el Programa de Fortalecimiento Municipal del MEF con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009
2. Adoptar para todo el Territorio Nacional los Planes de Ordenamiento Ambiental Territorial como instrumento básico para el desarrollo sostenible.	1 Promover la adopción por parte de las autoridades locales competentes de los Planes de Ordenamiento Ambiental Territorial, contribuyendo activamente a generar consensos en los procesos de consulta pública necesarios.	Planes de Ordenamiento Territorial definidos y adoptados	Lograr avanzar en la definición e implementación de POT al 2005 priorizando los Municipios que participan el Programa de Fortalecimiento Municipal del MEF con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009
	2 Incorporar paulatinamente en el sistema de indicadores de seguimiento los parámetros necesarios para monitorear la implementación de dichos planes.	Indicadores de Seguimiento definidos e Incorporados al SINIA	Lograr avanzar en la definición de indicadores de seguimiento al 2005 con índice de cumplimiento de 100% en el 2007.
3. Completar la preparación de	1 La Dirección de Planificación de la ANAM	➤ TdR Elaborados	Lograr avanzar en la contratación

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
los Planes Estratégicos Ambientales para cubrir todas las provincias, comarcas y distritos a nivel nacional.	contratará la preparación de Planes Estratégicos Ambientales para fortalecer la gestión ambiental descentralizada en la provincia de Coclé, la Comarca Ngobe-Buglé y los Municipios de Panamá, David y Ocú.	➤ Contratación de Servicios de Consultoría	de los servicios de consultoría para la preparación de Planes Ambientales Estratégicos al 2005 priorizando los Municipios que participan el Programa de Fortalecimiento Municipal del MEF con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009
	2 Realizar en cada gobierno local participante en el Plan Piloto, una serie de Talleres para retroalimentar el proceso de planificación estratégica indicado.	Talleres anuales ejecutados	Realizar al menos 15 talleres para transferir conocimiento y retroalimentar el proceso de planificación ambiental estratégica al 2005 con índice de cumplimiento de 100% en el 2009
	3 Extender el proceso de planificación estratégica a nivel local en forma paulatina, incorporando las lecciones aprendidas, hasta cubrir todos los gobiernos locales en el territorio nacional.	Gobierno Local Fortalecido y Con Documento de Evaluación Ambiental Municipal Estratégica	Lograr avanzar en el fortalecimiento municipal y los documentos de evaluación ambiental estratégica municipal al 2005 con índice de cumplimiento de 100% en el 2009.
4. Adoptar un modelo flexible de gestión ambiental que contemple las particularidades de los gobiernos locales, la creación de mancomunidades en los casos pertinentes y el fortalecimiento de las Unidades Ambientales.	1 Poner en marcha del proceso de descentralización de la gestión ambiental, implantando un modelo flexible para la descentralización de la gestión ambiental en los municipios seleccionados de Ocú, David, Panamá y los de la Comarca Ngôbe Buglé.	Modelo de Descentralización de la Gestión Ambiental elaborado.	Lograr avanzar en la implementación de un modelo flexible de gestión ambiental descentralizada al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2007 en los Municipios de Ocú, David, Panamá y los de la Comarca Ngôbe Buglé.
	2 Validar el modelo por medio de la ejecución del Plan Piloto, evaluando su capacidad de fortalecer las capacidades locales en el ámbito ambiental y los de recursos naturales, en el contexto del desarrollo humano sostenible.	Modelo de Descentralización de la Gestión Ambiental implementado y funcionando.	Lograr avanzar en la implementación de un modelo flexible de gestión ambiental descentralizada al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2007 en los Municipios de Ocú, David, Panamá y los de la

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
			Comarca Ngôbe Buglé.
	3 Expandir gradualmente la aplicación del nuevo modelo de gestión ambiental hasta cubrir todos los gobiernos locales, incorporando paulatinamente los correctivos necesarios, de acuerdo al avance del proceso de validación.	Modelo de Descentralización de la Gestión Ambiental implementado y funcionando.	Lograr avanzar en la implementación de un modelo flexible de gestión ambiental descentralizada iniciando en el 2007 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2009 en los Municipios que participan el Programa de Fortalecimiento Municipal del MEF.
5. Apoyar a los Municipios en las actividades previstas por el MEF para la ejecución del Programa de Desarrollo Municipal y Apoyo a la descentralización, con el fin de garantizar el logro de una efectiva gestión ambiental descentralizada.	1 Definir con el MEF una agenda de trabajo a mediano plazo para que la ANAM desconcentrada participe en el Programa de Desarrollo Municipal y apoyo a la Descentralización apoyando técnicamente en materia de gestión ambiental a los Municipios participantes.	Agenda de Trabajo Elaborada	Lograr Avanzar en la elaboración de una agenda de trabajo conjunta entre la ANAM y el MEF para coordinar el apoyo técnico a los Municipios en áreas relacionadas con la gestión ambiental al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2009.
	2 Dotar a la ANAM desconcentrada de los recursos necesarios para cumplir con la agenda de trabajo acordada con el MEF y garantizar la incorporación de la variable ambiental en los Planes de Modernización de los Gobiernos Municipales participantes en el Programa.	Recursos Técnicos, Físicos y Financieros Considerados en el Presupuesto	Lograr avanzar en la asignación de recursos, iniciando con el presupuesto del año 2006 hasta el año 2009 con índice de cumplimiento de 100% en el año 2009.
	3 La ANAM desconcentrada participará activamente a nivel distrital, particularmente en actividades tendientes a: i) mejorar la gestión de los servicios ambientales de los municipios; ii) fortalecer la capacidad de planificación de uso del territorio; iii) fortalecer la capacidad de evaluar proyectos de inversión desde la perspectivas ambiental y iv) fortalecer la capacidad de diseño e implantación de campañas de educación ambiental a nivel local.	Municipio Fortalecido y Con Capacidad Técnica.	Lograr avanzar en el fortalecimiento y creación de capacidad técnicas y de gestión ambiental en al menos 15 Municipios, iniciando por aquellos que participan el Programa de Fortalecimiento Municipal del MEF al 2005 con índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.
1. Desarrollar programas de	1. Diseñar un Programa a cargo de la Dirección	➤ Programa Elaborado	Actividades del Programa de

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
<p>capacitación técnica continua en gestión ambiental descentralizada dirigida principalmente a los municipios con el fin de impulsar la creación de cuadros profesionales que respondan a los retos de la PDGA.</p>	<p>Nacional de Fomento de la Cultura Ambiental y Patrimonio Natural que apoye la implementación de la PDGA mediante la integración de esfuerzos y recursos de la ANAM, de otras Instituciones Públicas del gobierno central y los gobiernos locales, las ONGs, la Cooperación Técnica internacional y Organismos para el Fomento Municipal en general, con el fin de desarrollar acciones de capacitación técnica en gestión ambiental descentralizada en forma sistemática y acorde al grado de avance en la implementación de la política.</p>	<p>y Funcionando. ➤ N° de Personas Capacitadas.</p>	<p>Capacitación ejecutadas con miras a lograr la formación y desarrollo de capacidades técnicas en gestión ambiental descentralizada al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009</p>
	<p>2. Desarrollar programas de capacitación técnica en gestión ambiental descentralizada para los funcionarios de ANAM, diseñados para facilitar el proceso de desconcentración de la ANAM.</p>	<p>➤ Programa de Capacitación Elaborado. ➤ N° de Personas Capacitadas.</p>	<p>Lograr avanzar en la elaboración e implementación de programas al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009</p>
	<p>3. Desarrollar programas de capacitación técnica en gestión ambiental descentralizada según las necesidades del Plan Piloto que incluirá funcionarios de las Unidades Ambientales de los gobiernos locales seleccionados.</p>	<p>➤ Programa de Capacitación Elaborado. ➤ N° de Personas Capacitadas.</p>	<p>Lograr avanzar en la elaboración e implementación de programas al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009</p>
	<p>4. Extender paulatinamente los programas de capacitación técnica en gestión ambiental descentralizada para funcionarios de otras Unidades Ambientales, en el marco de acuerdos de cooperación con Sedes Regionales de Instituciones Académicas seleccionadas.</p>	<p>➤ Programa de Capacitación Elaborado. ➤ N° de Personas Capacitadas.</p>	<p>Lograr avanzar en la elaboración e implementación de programas al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009</p>

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
	5. Desarrollar programas de capacitación técnica en gestión ambiental descentralizada para fortalecer el Programa de voluntarios y voluntarias ambientales con miras a sumar las actividades que realizan al esfuerzo de implementación de la PDGA a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de Capacitación Elaborado. ➤ N° de Personas Capacitadas. 	Lograr avanzar en la elaboración e implementación de programas al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009
2. Desarrollar líneas de investigación, programas y proyectos para incorporar la participación de la comunidad académica y empírica de la localidad en la solución de los problemas ambientales a nivel local.	1 Preparar y adoptar el Reglamento del Fondo de Investigaciones Ambientales (art.52 de Ley 41).	Art. 52 de Ley 41 Reglamentado y Publicado en Gaceta Oficial	Lograr avanzar en la Reglamentación del Art. 52 de la Ley 41 al 2005 con Índice de Cumplimiento del 100% en el 2006.
	2 Crear un Convenio ANAM-SENACYT para la administración del Fondo de Investigaciones ambientales (art.52, Ley 41).	Convenio Firmado Entre las Partes	Lograr avanzar en la Firma de un Convenio Marco de Administración del Fondo de Investigaciones Ambientales al 2005 con Índice de Cumplimiento del 100% en el 2006.
	3 Organizar Comités regionales y municipales en Instituciones académicas seleccionadas para priorizar líneas de investigación en apoyo a la problemática ambiental específica del territorio e institucionalizar programas permanentes de capacitación en gestión ambiental con cobertura nacional.	N° de Comités Organizados y Funcionando.	Lograr la Conformación de un Comité de Trabajo por provincia al 2005 con Índice de Cumplimiento 100% 2005.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
1 Gestionar, en conjunto con el MEF y el MINREX, un Programa apoyado por Organismos Internacionales que proporcione recursos técnicos y financieros para la implementación de la PDGA.	1 La ANAM pondrá en marcha el proceso para el diseño y negociación del nuevo préstamo que financie un Programa Nacional en apoyo a la gestión ambiental descentralizada.	Proceso Definido e Implementado	Definir un Proceso a seguir para el diseño y negociación de un préstamo de apoyo a la gestión ambiental descentralizada al 2005.
	2. Tramitar solicitud formal a través del MEF y el MINREX de la cooperación técnica para realizar los estudios de base para la preparación del Documento de Proyecto que sustentará la solicitud de un Préstamo ante una Institución Financiera Internacional.	Estudios Base Elaborados	Lograr avanzar en la realización de los estudios base al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005
	3. Elaborar los documentos requeridos para tramitar la nueva operación financiera para la segunda fase del PAN.	Documentos Elaborados	Lograr avanzar en la preparación de la documentación necesaria para tramitar el financiamiento de la segunda fase del PAN al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005.
	4. Apoyar al MEF en el proceso de negociación para el cierre del Contrato de Préstamo.	Préstamo Contratado	Lograr la Firma del Contrato de Préstamo al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005
2 Impulsar la integración de acciones de asistencia técnica bilateral y de Organismos Ambientales Internacionales en pro de la implementación de la PDGA y del “programa 21 local.”	1 Recopilar información sistematizada sobre las acciones de asistencia técnica que se desarrollan en la región para consolidar el “Programa 21” y estudiar fórmulas para complementar y potenciar la agenda de implementación de la Política de Descentralización de la gestión Ambiental.	Recursos de Información Incorporados al SINIA	Lograr avanzar en la recopilación de información que identifique acciones de asistencia técnica tendiente a consolidar el Programa 21 Local en Panamá al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005.
	2 Con el objeto de impulsar la implementación de la PDGA, y cumplir al mismo tiempo con los objetivos de la Agenda 21 local, la ANAM desconcentrada presentará a las autoridades locales iniciativas tendientes a complementar y fortalecer la asistencia técnica recibida e impulsará nuevos proyectos de asistencia técnica de acuerdo a los requerimientos de la descentralización de la gestión ambiental.	Recursos Técnicos, Físicos y Financieros Gestionados	Lograr Avanzar en la Gestión de Recursos de Asistencia Técnica para implementar un Programa 21 Local en al menos 15 municipios del país al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
3 Incorporar a las ONGs nacionales e internacionales en los programas de implementación de la PDGA.	1 Proponer a ONG nacionales con reconocida trayectoria en el ámbito ambiental, líneas de colaboración en materia de gestión ambiental descentralizada para recibir proyectos concretos que puedan crear sinergias positivas en la implementación de la PDGA.	Líneas de Colaboración Implementadas.	Lograr avanzar en la definición e implementación de un conjunto de líneas de colaboración al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2007.
	2 Contactar a ONG internacionales que tengan experiencia en materia de gestión ambiental descentralizada con el fin de obtener apoyo y respaldo para la implementación de la PDGA.	Nº de ONG Contactadas	Lograr avanzar en la gestión de acercamientos con ONG internacionales al 2009.
1 Poner en funcionamiento un sistema de indicadores para dar seguimiento a la implementación de la PDGA y evaluar su impacto a nivel local.	1 Consolidar la implementación de un sistema de indicadores de seguimiento que de cuenta de los avances del proceso de descentralización de la gestión ambiental, al cual puedan acceder a nivel nacional, regional y comarcal, las dependencias de la ANAM, los Municipios y las entidades involucradas en el proceso.	Sistema de indicadores definido e incorporados al SINIA.	Lograr avanzar en la definición e implementación de indicadores al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005.
2 Formular y poner en marcha el mecanismo operativo para que las instancias regionales, provinciales, comarcales y distritales generen la información que será capturada y procesada a través del sistema de indicadores de seguimiento.	1 Diseñar propuesta de mecanismo operativo para incorporar a los gobiernos locales en la generación de la información para el seguimiento de la PDGA	Mecanismos Operativos Establecidos.	Lograr avanzar en la definición de un Mecanismo Operativos para incorporar al menos a 15 municipios en la generación de información para el seguimiento de la PDGA al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.
	2 Firmar Convenio Interinstitucional con el futuro Instituto panameño de Fomento Municipal para garantizar el funcionamiento del mecanismo operativo acordado.	Convenio Firmado	Lograr avanzar en la Firma de un Convenio al 2005 con Índice de Cumplimiento del 100% en el 2006.
	3 La ANAM desconcentrada pondrá en marcha el mecanismo operativo a nivel del Plan Piloto en los gobiernos locales seleccionados.	Mecanismo Operativo Implementado.	Lograr avanzar en la implementación de un Mecanismo Operativos para incorporar al menos a 15 municipios en la generación de información para el seguimiento de la PDGA al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
	4 Evaluar con las entidades competentes, el mecanismo operativo y extenderlo paulatinamente en otros gobiernos locales de acuerdo al Plan Institucional.	Mecanismo Operativo Evaluado y Perfeccionado	Aplicación de un mecanismo operativo para que las entidades participantes del proceso de descentralización de la gestión ambiental generen la información que será capturada y procesada a través del sistema de indicadores de seguimiento al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% 2009.
3 Fomentar el intercambio de información y experiencias entre las autoridades locales con miras a aumentar los niveles de cooperación y coordinación.	1 Divulgar a través de la Red de Información Ambiental los planes estratégicos, planes anuales, los proyectos de los gobiernos locales y actividades de coordinación para la gestión ambiental descentralizada.	Documentos de Planes y Proyectos con Acceso Vía Internet.	Lograr avanzar en la incorporación a la Página WEB de la ANAM los planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la gestión ambiental descentralizada al 2005 con índice de Cumplimiento de 100% en el 2009
	2 Promover encuentros a nivel regional entre las autoridades locales, a través de talleres, con miras a difundir experiencias exitosas de cooperación y acordar actividades de coordinación para la gestión ambiental descentralizada.	Talleres Realizados	Lograr avanzar en la ejecución de al menos 8 talleres de intercambio de experiencias al 2009.
	3 En cooperación con Instituciones Académicas y ONG elaborar casos nacionales de experiencias exitosas en materia de cooperación entre autoridades locales con miras a incorporar el material didáctico en los cursos de gestión ambiental y en cursos de capacitación institucional.	Estudio de Casos Elaborados e Incorporados como Material de Apoyo en Cursos y Talleres.	Incorporar las experiencias nacionales como estudios de casos en los cursos de gestión ambiental descentralizada y en los cursos de capacitación institucional al 2009.
4 Consolidar acciones que permitan desarrollar una base de datos sobre los problemas ambientales a nivel local	1 Definir los problemas ambientales que serán incluidos en la base de datos	Atributo (problemas ambientales identificados)	Haber definido las variables que constituirán la base de datos
	2 Crear el procedimiento por medio del cual se va a recopilar los datos	Procedimiento elaborado y en ejecución	Cumplir con el 100% de la actividad en el 2007

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
	3 Evaluar el procedimiento de recopilación de datos.	Procedimiento evaluado	Haber validado el procedimiento establecido para el 2006
	4 Capacitar a los funcionarios para la captura de la información relevante	Programa de capacitación interno	Haber cumplido con la capacitación de los funcionarios en el 2007 con índice de cumplimiento de 100%
	5 Revisar periódicamente las variables que conforman la base de datos para mantenerla actualizada.	Actualización anual de la base de datos	Base de datos actualizada
1 Difundir ampliamente a nivel nacional la PDGA y el Plan Estratégico para su implementación.	1 Diseñar el Programa de Difusión de la PDGA en el marco de la Política Nacional de Información Ambiental, utilizar la Red de Información Ambiental para presentar a la sociedad civil el modelo de gestión ambiental descentralizada y el plan estratégico para la implementación de la política.	Programa de Difusión Elaborado	Lograr avanzar en la elaboración de un programa de difusión de la PDGA al 2005 con índice de cumplimiento de 100% en el 2005
	2 Ejecutar el Programa asignando funciones de coordinación a las administraciones regionales de ANAM.	Programa de Difusión Implementado y Evaluado	Ejecutar las actividades del programa de difusión al 2005 con Índice de cumplimiento de 100% en el 2006.
2 Comprometer a los actores sociales y de las instituciones sociales con presencia en las provincias, comarcas y distritos para que participen en actividades concretas que apoyen la implementación de la PDGA.	1 Identificar actividades concretas que ameritan la participación de los actores sociales y/o instituciones sociales con presencia local, en conjunto con los gobiernos locales seleccionados para integrar el proyecto piloto contemplado dentro del Programa Ambiental Nacional para la descentralización de la gestión ambiental.	Actividades identificadas y participación representativa de los actores sociales	Lograr avances en la integración del Proyecto Piloto con la participación de actores relevantes al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2009.
	2 La ANAM desconcentrada acordará con los gobiernos locales un programa conjunto para comprometer la participación de los actores sociales a nivel local en pro de la gestión ambiental descentralizada.	Programa implementado	Lograr avanzar en la elaboración e implementación del programa al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2007.
	3 Extender la experiencia ganada en conjunto con los gobiernos locales del Plan Piloto para ir comprometiendo a los actores sociales de otras instancias locales de forma paulatina al cierre de Convenios adicionales para la ejecución de la futura segunda etapa del Programa Ambiental nacional.	Convenio Firmado	Lograr avanzar en la Firma de un Convenio al 2005 con Índice de Cumplimiento del 100% en el 2006.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
3 Involucrar a toda la comunidad en la evaluación y control de los Planes Ambientales a nivel local.	1 Incluir en los proyectos pilotos de voluntarios ambientales de la ANAM programas específicos para lograr la colaboración del adulto mayor con la ANAM desconcentrada en la evaluación y control de los Planes Ambientales a nivel local.	Programas implementados	Lograr avanzar en la elaboración e implementación de programas al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2009.
	2 Extender la colaboración de voluntarios ambientales hasta que por lo menos un grupo de voluntarios por cada regional desarrolle, entre otros, un plan de acción de apoyo en la evaluación y control de los Planes Ambientales a nivel local.	Plan de acción elaborado	Actividades del Plan de Acción ejecutadas el 2009.
4 Promover la educación ambiental tal como es señalado por la Ley N° 10 de Educación Ambiental así como también la participación ciudadana en todas las actividades que promuevan las comunidades pro del desarrollo sostenible.	1 Desarrollar programas de sensibilización ambiental que incorporen al futuro Instituto Panameño de Fomento Municipal, tendientes a promover la educación y la movilización ciudadana en pro del desarrollo integral de los municipios, con el fin de garantizar la inclusión de la variable ambiental en sus programas.	Programas implementados	Lograr avanzar en la elaboración e implementación de programas al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% al 2009.
	2 Revisar los programas de la Dirección Nacional de Fomento Ambiental para fortalecer la dimensión local del esfuerzo de educación ambiental y la coherencia con el Plan Estratégico para la implantación de la PDGA.	Programas Revisados y Actualizados	Lograr avanzar en la revisión y actualización de los programas existentes en la ANAM para incorporar la dimensión local de la gestión ambiental al 2005 con índice de Cumplimiento de 100% en el 2006.
5 Fortalecer las Comisiones Consultivas para que puedan desempeñar efectivamente las funciones para las cuales fueron creadas.	1 Modificar el Decreto Ejecutivo N° 57 de 16 de marzo de 2000 con el fin de eliminar vacíos y/o eventuales incongruencias con el espíritu y letra de los Cáp. IV y V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, general del Ambiente.	Decreto Revisado y Aprobado	Lograr avanzar en la revisión y aprobación de un nuevo decreto al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005.
	2 Asegurar la creación de las Comisiones Consultivas del Ambiente hasta cubrir todas las Provincias, Distritos y Comarcas del país.	Comisiones Consultivas Creadas y en Funcionamiento	Lograr avanzar en la creación de las Comisiones Consultivas del Ambiente en todo el País al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2005.

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES PRINCIPALES	UNIDAD DE MEDIDA O INDICADOR	META
	3 Diseñar un programa de información y educación dirigido a fortalecer las Comisiones Consultivas Provinciales, Comarcales y Distritales del Ambiente para que cumplan eficientemente con su rol de mecanismo de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones que afectan el medio ambiente y se conviertan en instancia de apoyo para los efectos de implantación de la PDGA.	Programa Elaborado	Lograr avanzar en la ejecución de las actividades del programa al 2005 con Índice de Cumplimiento de 100% en el 2007.